



Fecha: Valencia, 6 de octubre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 30 de septiembre de 2015:

*Mediante resolución de fecha 22 de julio de 2015 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro del derecho de uso del software de gestión, intercambio y almacenamiento electrónico de documentación de coordinación de actividades con empresas y entidades por un presupuesto base de licitación de 16.940 € (IVA incluido) tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169, 173.f y 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Se invitó a las siguientes empresas a la licitación: Asistencia Técnica Industrial S.A., Ctaima Outsourcing & Consulting S.L. y Achilles South Europe, concurriendo al procedimiento únicamente Asistencia Técnica Industrial S.A.

Atendiendo al informe emitido por María José Vidal García, directora del Servei de Prevenció i Medi Ambient, que considera que la oferta presentada cumple con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573 de 17 de julio de 2015,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato del **suministro del derecho de uso del software de gestión, intercambio y almacenamiento electrónico de documentación de coordinación de actividades con empresas y entidades con destino al Servei de Prevenció i Medi Ambient**, a la empresa **Asistencia Técnica Industrial S.A.**

2. Concretar los términos del contrato según se establece:

2.1- El precio del contrato asciende 12.281,50 € IVA incluido, que se satisfará según la siguiente distribución por anualidades:

Año 2015:	3.388 €
Año 2016:	5.082 €
Año 2017:	3.811,50 €

2.2- El plazo de ejecución del suministro se establece en 2 años a partir del día siguiente a la firma del contrato, siendo el plazo de puesta en marcha de mes y medio.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

2.3- El plazo de garantía se establece en 3 meses desde la fecha del acta de recepción final de conformidad.

3. Disponer de un gasto por un importe de 12.281,50 €, de los cuales 10.150 € se corresponden con la base imponible y 2.131,50 € con el importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Juan Luis Gandía Cabedo"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión